



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00492528- -UNC-ME#FCQ

VISTO:

Las actuaciones que corren en el expediente de referencia, relacionadas al llamado a selección de 2 (dos) estudiantes para las becas de prácticas técnicas del Área Centralizada de Actividades Prácticas (ACAP) de esta Facultad convocado por Res. Dec N° 1065/22.

CONSIDERANDO:

La Resolución H.C.D N° 1364/2017 por la que se aprueba el reglamento de Becas de Practicas Técnicas del Área Centralizada de Actividades Practicas (Becas ACAP) de esta Facultad;

El orden de mérito adjunto a orden 13;

Lo informado por la Coordinadora del Área Centralizada de Actividades Prácticas de la Facultad a orden 21;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1°: Otorgar 2 (dos) Becas de Prácticas de Técnicas de Área Centraliza de Actividades Practicas (Becas ACAP) de la Facultad de Ciencias Químicas, a los alumnos que a continuación se mencionan, a partir del 01/09/2022 y hasta el 28/02/2023, con una dedicación de 12 hs semanales y con una retribución mensual de \$ 20.305,98 (Pesos Veinte Mil Trescientos Cinco con 98/100).

LEGAJO	APELLIDO Y NOMBRE
58.168	PALOMEQUE, Julieta Rita Ailin
54.145	RUIZ, Santiago

Artículo 2°: La suma total de estas becas serán atendidas con partidas de Fondo Universitario - Fuente 16.

Artículo 3°: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE

CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL VEINTIDÓS.